UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:	GCO-FT-024	**Versión:**	002

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME jueves, 18 de diciembre de 2025

PERÍODO DE INFORME **DESDE:** 11/11/2025 **HASTA:** 15/12/2025

TIPO DE INFORMI Periódico [X] Final []

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

CONTRATO/CONVENIO Nº 461-2025-UBPD

TIPO DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE **6-may-25**

CONTRATISTA **SKYMOTION SAS**

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO **50.000.000,00**

FECHA DE INICIO	**06/05/2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**15/12/2025**	**FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS**	**06/05/2025**

NOMBRE DEL SUPERVISOR JAVIER RODRIGO DIAZ MELO **DEPENDECIA** DTPRI

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo "con inclusión de repuestos", para los equipos Sistemas Aéreos no tripulados (UAS) de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD.

2. GARANTIAS

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-40-101072735	Responsabilidad civil extra contractual	2/5/2025	18/12/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101234920	Cumplimiento	2/5/2025	18/12/2028

3. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES/SUSPENSIONES

3.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN No.	FECHA	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
1	27/08/2025	REDUCIR al valor total del contrato la suma de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($20.198,803,02)

3.2 SUSPENSIONES

FECHA DE LA SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CONTRATO/OTROSÍ	Número de C.D.P	Fecha
461-2025	11325	3/1/2025

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
113025	29/4/2025	$ 29.801.196,98

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DESCRIBA COMO SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN Y RELACIONE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SU UBICACIÓN (SI APLICA)
1. Prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, dentro del términos establecidos y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo, deberá contar con las herramientas, equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de forma segura, con la calidad y tiempos requeridos.	X			Durante el periodo reportado el proveedor prestó sus servicios conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. Se realizó el segundo grupo de de los Sistemas Aéreos no Tripulados de la UBPD.
2. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato la(s) hoja(s) de vida del profesional y/o técnico que realizará el mantenimiento, con experiencia soportada en los equipos objeto de esta contratación, la cual debe incluir los siguientes documentos: • Copia del título profesional y/o Técnico y/o Tecnológico. (De aplicar) • Copia de la tarjeta o matricula profesional y antecedentes. (De aplicar) Parágrafo: En caso de requerir cambio del personal; estas deben cumplir las mismas o superiores características del personal mínimo exigido, y debe ser aprobado por el supervisor del contrato previa revisión de la Hoja de Vida.	X			La obligación fue cumplida al inicio de la ejecución del contrato.

3.Programar junto con el supervisor la entrega y recibo de los equipos objeto del presente proceso, dentro del plazo de ejecución, lo cual se podrá efectuar de lunes a viernes en el horario establecido según la necesidad de la UBPD y con base en las políticas de ingreso del Edificio (nivel central en Bogotá) y de ingreso a las sedes territoriales.	**X**			Los mantenimientos fueron coordinados con el supervisor del contrato contemplando el horario establecido por la UBPD
4. Realizar el adecuado mantenimiento preventivo, para los equipos Sistemas Aéreos no Tripulados (UAS) de la UBPD, cuyas características técnicas para el diagnóstico y mantenimiento preventivo y/o correctivo se encuentran en el Anexo No. 1 "Características específicas técnicas para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de la UBPD", con los profesionales y técnicos autorizados por las casas fabricantes, previa revisión del supervisor del contrato.	**X**			Durante el periodo reportado se realizó el mantenimiento preventivo a los Sistemas Aéreos no Tripulados de la UBPD. Se aclara que no fue posible realizar el segundo mantenimiento de dos equipos (MAVIC 2 PRO – REGIONAL SUR FLORENCIA y MATRICE M210 V2 – NIVEL CENTRAL) debido a un incidente de hurto que se presentó con los Sistemas Aéreos No Tripulados en mención.
5. Si durante la ejecución de los mantenimientos preventivos e igualmente durante la ejecución del contrato, se detecta un daño irreversible en los equipos que requieran de la realización de mantenimiento correctivo con cambio de repuestos y/o accesorios, que no estén incluidos dentro de la "bolsa de repuestos" previamente establecida, el contratista deberá presentar mínimo dos (2) cotizaciones detalladas del servicio, incluyendo los repuestos y/o accesorios. Parágrafo Primero: La Entidad revisará las cotizaciones allegadas y dejará la que sea más beneficiosa. Parágrafo Segundo: Es importante precisar que los repuestos y/o accesorios deben guardar relación con los precios del mercado. Para ello, los mantenimientos correctivos que requieran del suministro de repuestos y/o accesorios, serán reportados previamente al supervisor del contrato mediante un informe detallado con la explicación del daño, para estudiar la viabilidad técnica y financiera.				Durante el presente periodo no se efectuaron mantenimientos correctivos ya que conforme a los informes de mantenimiento elaborados por el contratista los equipos que pueden requerir acciones correctivas presentan la particularidad de ser antiguos y por ello, no hay disponibilidad de repuestos en el mercado colombiano. De igual manera en los informes técnicos elaborados por el contratista se indicó que el análisis comparativo entre el valor residual del equipo y los costos proyectados de reparación evidencian que la relación costo-beneficio es desfavorable.
6. Entregar e instalar, si hay lugar a ello, repuestos y/o partes originales y nuevas; no se aceptarán repuestos y/o partes reempacados, ni remanufacturados, deben encontrarse debidamente embalados, hasta tanto sean instalados, siempre conservando la estructura y diseño original del equipo.				Durante el presente periodo no fue necesario instalar repuestos en los equipos de la UBPD.
7. Garantizar la calidad de los servicios prestados y de los repuestos suministrados por un término de garantía de la calidad de los servicios prestados y de los repuestos suministrados por un término de garantía de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de estos por parte del supervisor.	X			Durante el presente periodo el contratista allegó certificado de garantía de los servicios prestados, así como de los repuestos y/o partes suministradas, los cuales, conforme a lo requerido cuentan con una garantía de calidad de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción emitida por la UBPD.

8.Entregar los equipos luego de realizado cualquier procedimiento de mantenimiento, en perfectas condiciones de operación y funcionamiento dentro de las especificaciones dadas por el fabricante y registrar en el reporte el estado en que se entregan los mismos, para lo cual, se deben realizar las pruebas necesarias a cada equipo al momento de su entrega. Parágrafo Primero: En caso de que los equipos presenten fallas en el momento de su entrega, el contratista deberá retornarlo para los ajustes pertinentes y programar junto con el supervisor la entrega del mismo, la cual no podrá exceder de cinco (5) días hábiles. Parágrafo Segundo: El contratista deberá asumir la disposición final y/o post consumo de los Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que fueron dados de baja y hacer entrega al supervisor del contrato el certificado que garantice la gestión realizada. Parágrafo Tercero: El contratista deberá asumir la gestión integral de los Residuos peligrosos que puedan generarse en el marco de su actividad y hacer entrega al supervisor del contrato el certificado de disposición final.	**X**			Durante el periodo reportado, como resultado de los mantenimientos, el contratista hizo entrega a satisfacción de los Sistemas Aéreos No Tripulados de la UBPD. Se aclara que debido al tiempo y uso de los equipos, el contratista indicó en los informes técnicos de mantenimiento que: - Cuatro equipos (DJI Mavic 3) conservan su vida útil y están operando en óptimas condiciones - Cinco equipos (cuatro Mavic 2 y un Phantom 4) mantienen condiciones operacionales, sin embargo su vida útil concluyó y se presenta indisponibilidad de posibles repuestos que puedan requerir - Un equipo (Matrice 210) no debe seguir siendo operado ya que su vida útil concluyó y los repuestos requeridos no están disponibles en el país. Así mismo el análisis comparativo entre el valor residual del equipo y los costos proyectados de reparación evidencian que la relación costo-beneficio es desfavorable, razón por la cual no se solicitó la adquisición de nuevas piezas o repuestos.
9. Al finalizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo el contratista suministrara a la UBPD un informe con las recomendaciones necesarias sobre el manejo de los equipos para alargar la vida útil de estos. Así mismo el contratista deberá entregar un reporte detallado de los mantenimientos desarrollados con una debida ficha técnica en donde se indique con que periodicidad se les debe hacer mantenimiento a los equipos y cuanta Vida útil pueden llegar a tener.	**X**			Durante el periodo reportado el contratista suministró a la UBPD los informes de mantenimiento de cada uno de los equipos. Los informes incluyen la información asociada a recomendaciones, periodicidad requerida para nuevos mantenimientos e información sobre la vida útil.
10. Asumir todos los costos de transporte de envió desde y hacia la UBPD (incluyendo las sedes territoriales) para el adecuado diagnóstico y mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo No.1 “Características específicas técnicas para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de la UBPD”, para todos aquellos equipos intervenidos en el mantenimiento.	**X**			Durante el periodo reportado el contratista asumió los costos asociados al transporte desde y hacia la UBPD de los equipos que tuvieron mantenimiento
11. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, observaciones, aclaraciones de información que solicite el Supervisor del contrato dentro de los plazos que el mismo establezca.	**X**			Durante el periodo reportado el contratista dio respuesta oportuna a los requerimientos, observaciones, aclaraciones requeridas por la supervisión
12. Asegurarse de que, en caso de que por fuerza mayor o caso fortuito (debidamente justificado y aprobado por la supervisión), los equipos no alcancen a ser entregados de vuelta a la Entidad (incluyendo las sedes territoriales) en el horario establecido, deberán ser reprogramados para la entrega al día hábil siguiente, siempre y cuando el plazo del contrato esté vigente para esa fecha.	**X**			Durante el periodo reportado se hizo entrega oportuna de los equipos que tuvieron mantenimiento.
13. Asumir costos directos e indirectos causados por el retraso en la ejecución del servicio o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.				Durante el periodo reportado no se presentaron retrasos que requirieran asumir costos directos o indirectos

14. Se debe garantizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses (o cada 150 horas de vuelo lo que ocurra primero) de acuerdo a la casa fabricante, es decir, para el presente proceso de selección, el proveedor o contratista seleccionado deberá garantizar en la vigencia 2025 mínimo dos (2) mantenimientos preventivos por aeronave, exceptuando los UAS DJI MAVIC 3 ENTERPRISE S/N (1581F5FHD23BR00DW77P, 1581F5FHD239900DY925, 1581F5FHD23CN00DPLLY) que cuentan con garantía hasta julio 2025, es decir, solo se requiere garantizar mínimo un (1) mantenimiento preventivo para estas.	**X**			Durante el periodo reportado el proveedor realizó el segundo mantenimiento preventivo de los equipos de la UBPD
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	**X**			Durante el periodo reportado el contratista dio cumplimiento a las actividades adicionales derivadas de la naturaleza del contrato.

5.2 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No.	**FECHA**	**OBJETO**

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR
1	18/6/2025	$10.937.696,98
2	18/7/2025	$5.414.500,00

6.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UBPD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 50.000.000,00		$ 50.000.000,00
2	Valor reducido	$ 20.198.803,02		$ 20.198.803,02
3	Valor Adicionado	$ -		$ -
4	Valor Final del Contrato	$ 29.801.196,98		$ 29.801.196,98
5	Total Ejecutado	$ 16.352.196,98		$ 16.352.196,98
6	Valor Pagado	$ 16.352.196,98		$ 16.352.196,98
7	Saldo por Pagar	$ 6.783.000		$ 6.783.000,00
8	Valor no Ejecutado			$ -
9	Saldo a Liberar o Liberado			
10	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados			
11	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS (SI APLICA)

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA
DIMENSUAL	1	7/7/2025

BIMENSUAL	2	07/09/2025
BIMENSUAL	3	7/11/2025
BIMENSUAL	4	18/12/2025

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El servidor Héctor Javier Gómez Díaz estuvo en el rol de supervisor hasta el 24/11/25, a partir del 25/11/25 asumió la supervisión el supervisor Javier Rodrigo Díaz Melo. En consecuencia el informe incluye la firma de los dos supervisores.

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato fisico y digital en el secop.Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud , Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ DÍAZ
Experto Técnico - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
Supervisor contrato 461-2025

JAVIER RODRIGO DÍAZ MELO
Experto Técnico - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
Supervisor contrato 461-2025